

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 149

Fecha Estado: 15/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420160035200	Verbal	OSCAR AUGUSTO HERRERA RESTREPO	OLGA LUCIA HERRERA RESTREPO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	14/12/2023		
05001310301420190048800	Verbal	MARIA DOLLY MARIN ARCILA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto cumplase lo resuelto por el superior EL CUAL DISPUSO NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD.	14/12/2023		
05001310301420200024900	Ejecutivo Singular	FERNANDO GOMEZ HOYOS	FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA CARVAJAL	Auto declara desierto recurso POR NO SUSTENTARSE EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO.	14/12/2023		
05001310301420200024900	Ejecutivo Singular	FERNANDO GOMEZ HOYOS	FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA CARVAJAL	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	14/12/2023		
05001310301420220012500	Ejecutivo Singular	JAIME FLOREZ MARTINEZ	CATALINA FLOREZ CORREA	Auto ordena incorporar al expediente LA REITERACIÓN AL PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO; A DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA.	14/12/2023		
05001310301420220039700	Divisorios	GUSTAVO DE JESUS RINCON TABARES	MARIA CRISTINA TABARES VALENCIA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA A GESTIONAR LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO.	14/12/2023		
05001310301420230001200	Verbal	HECTOR ELIAS ZAPATA ALVAREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN DE JESUS HERRERA QUIROZ	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA ALLEGADA POR LA ORIP DE MEDELLÍN ZONA NORTE; SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS REALICE LAS GESTIONES TENIDENTES A LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO.	14/12/2023		
05001310301420230010600	Verbal	ROSELLA MEOLA GIOIA	INVERSIONES ANTONIO DAVA	Auto niega recurso POR EXTEMPORÁNEO.	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420230011400	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIEGO ALEJANDRO RIVERA NOREÑA	GIRLESA SANTA	Auto resuelve recurso NO REPONE AUTO ATACADO; NO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN POR IMPROCEDENTE.	14/12/2023		
05001310301420230013100	Ejecutivo Singular	COIN LLC S.A.S.	CORPORACION DIGNIFICAR	Auto ordena incorporar al expediente LAS PRUEBAS SOBREVINIENTES POR PARTE DE COIN LLC SAS, LAS CUALES SE RESOLVERAN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.	14/12/2023		
05001310301420230013100	Ejecutivo Singular	COIN LLC S.A.S.	CORPORACION DIGNIFICAR	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PREVIO A DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES, ORDENA OFICIAR.	14/12/2023		
05001310301420230017600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S A - ESTYMA S A -	Auto ordena entrega de título A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	14/12/2023		
05001310301420230020100	Verbal	JONATHAN HENAO LOPEZ	COLOMBIA INNOVATION GROUP SAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE CONFIRMÓ AUTO APELADO; SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS, SO PENA DESISTIMIENTO.	14/12/2023		
05001310301420230021600	Ejecutivo Singular	LUIS ORLANDO JIMENEZ CARDONA	JESUS STIVEN BOHORQUEZ GUAPACHA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	14/12/2023		
05001310301420230021900	Verbal	DENISE ADRIANA ROMANO RODRIGUEZ	HERNAN OCAZONEZ Y CIA S.A.S	Auto resuelve recurso NO REPONE AUTO ATACADO; DENIEGA RECURSO DE APELACIÓN; SE INCORPORA RESPUESTAS A OFICIOS.	14/12/2023		
05001310301420230025100	Verbal	GUILLELMO DE JESUS ALZATE VELASQUEZ	IVAN DARIO ALZATE VELASQUEZ	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO, SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO.	14/12/2023		
05001310301420230033600	Verbal	AMANDA DEL SOCORRO YEPES GIRALDO	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto ordena incorporar al expediente LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA QUE ALLEGAN ALLIANZ SEGUROS S.A & ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS DE LAS OBJECIONES PROPUESTAS.	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420230034100	Verbal	MARIA MELBA MURCIA MAZUERA	FREDDY OSVALDO HOYOS VANEGAS	Auto requiere SE TIENE POR NOTIFICADO A LOS DEMANDOS FREDDY OSVALDO HOYOS VANEGAS & FIDUCIARIA CENTRAL S.A. EN FORMA ELECTRÓNICA; SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LAS DEMANDADAS JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA SANTA MARIA DE LOS ANGELES y JANETH MARIA LUNA TORRES, SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO.	14/12/2023		
05001310301420230035300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	HERNAN ALONSO OLARTE GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.	14/12/2023		
05001310301420230044600	Acción Popular	JOSE ELIDIER LARGO	BANCO BOGOTÁ	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	14/12/2023		
05001310301420230045100	Ejecutivo Singular	JUAN FERNANDO MARTINEZ RUA	SIMON RESTREPO HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo SE ORDENA OFICIAR A LA DIAN; SE RECONOCE PERSONERÍA.	14/12/2023		
05001310301420230045600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MANUEL FRANCISCO MARTINEZ ANILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo SE ORDENA OFICIAR A LA DIAN; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE ACEPTA DEPENDIENTE JUDICIAL.	14/12/2023		
05001310301420230045600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MANUEL FRANCISCO MARTINEZ ANILLO	Auto ordena oficiar A TRNASUNION S.A. PREVIO DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES.	14/12/2023	02 MC	
05001310301420230045800	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	BRAULIO MEJIA GARRIDO	Auto admite demanda Y SE RECONOCE PERSONERÍA.	14/12/2023		
05001310301420230045900	Verbal	TAYRO GARCIA GARRO	JOEL GARCIA GARRO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA EN RAZÓN DE SU CUANTÍA; SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVIL MUNICIPALES DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (REPARTO).	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)